Fundación Cantare

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOG BOGOTÁ POSITIVA GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La paz es el sabio manejo del conocimiento

PROPUESTA PARA EL MANEJO DE FOCOS Y CASOS CRÍTICOS DE VIOLENCIAS Y CONFLICTOS EN 18 COLEGIOS DISTRITALES DE BOGOTÁ. Convenio 0981 del 29 de mayo de 2009

1 de diciembre 2009

1. Colegio Miguel de Cervantes Saavedra.
2. Colegio La Amistad.
3. Colegio Eduardo Umaña Mendoza.
4. Colegio San Pedro Claver.
5. Colegio Delia Zapata Olivella.
6. Colegio Venecia.
7. Colegio José Asunción Silva.
8. Colegio Rafael Uribe Uribe.
9. Colegio Fanny Mickey.
10. Colegio Ismael Perdomo
11. Colegio La Arabia.
12. Colegio Confederación Brisas del Diamante.
13. Colegio El Tesoro de la Cumbre.
14. Colegio Compartir el Recuerdo.
15. Colegio Minuto de Buenos Aires.
16. Colegio Villamar.
17. Colegio José María Vargas Vila.
18. Colegio los Alpes.

"Un lugar de conocimiento y sabiduría es un lugar seguro"

CONTENIDO

I. PROPUESTA GENERAL DE MANEJO DE CONFLICTOS Y VIOLENCIAS: CABILDO ESCOLAR ABIERTO 4

1.1. Definición 4

1.2. Justificación y antecedentes 5

1.3. Marco normativo 9

1.3.1. Normatividad que funda la aplicabilidad del Cabildo Escolar Abierto 12

1.4. Estrategias de trabajo 13

1.5. Objetivo y función del Cabildo Escolar Abierto 14

a. Metodología para la recepción de casos 16

b. ¿Cómo sesiona el cabildo? 16

c. Sistema de información 18

II. FOCOS DE CONFLICTOS Y VIOLENCIAS EN LOS COLEGIOS 19

2.1. Descripción de los focos de conflictos y violencias en los Colegios Distritales 19

a. Hurto 19

b. Consumo de sustancias psicoactivas 20

c. Porte de armas 21

d. Violencia física 22

e. Matoneo 22

f. Prostitución y mal manejo de la homosexualidad 25

g. Conflictos entre profesores 26

h. Extra-edad 26

i. Chisme. 26

j. Lenguaje agresivo y grosero 27

k. Falta del ejercicio de la autoridad 27

III. IDEAS PARA EL MANEJO PARA LOS FOCOS 28

3.1. Ideas para el manejo del foco de hurto 28

3.2. Ideas para el manejo a los focos de consumo de sustancias psicoactivas y porte de armas 29

3.3. Ideas para el manejo a los focos de violencia física y matoneo: 30

3.4. Ideas para el manejo al foco de prostitución y mal manejo de la homosexualidad 31

3.5. Ideas para el manejo al foco de conflictos entre profesores 31

3.6. Ideas para el de manejo al foco de extra-edad 32

IV. HALLAZGOS 32

4.1. La presencia de mallas en colegios 32

4.2. El duelo no resuelto 33

4.3. La discapacidad en el colegio 33

I. PROPUESTA GENERAL DE MANEJO DE CONFLICTOS Y VIOLENCIAS: CABILDO ESCOLAR ABIERTO

1.1. Definición

La Fundación Carare propone la implementación del **Cabildo Escolar Abierto** dentro del colegio, como la instancia para la toma de decisiones sobre el manejo de los conflictos escolares que afectan la vida en comunidad.

En términos generales el Cabildo Escolar Abierto es un espacio de participación de la comunidad escolar, de participación comunitaria, ciudadana y académica que constituye la asamblea con poder de decisión, en la que se realiza la articulación de las instancias de participación escolar con el fin de que sus miembros puedan participar abierta y directamente, así como discutir asuntos de interés para la comunidad. Esto quiere decir que por naturaleza el cabildo trata asuntos inherentes al interés de la comunidad.

El Cabildo Escolar Abierto se puede definir como un espacio político, administrativo e interno para el manejo y control de conflictos, así como para la formulación de propuestas y la gestión de iniciativas al interior del colegio. Es un espacio abierto que busca llevar a cabo la implementación, seguimiento y cumplimiento del Manual de Convivencia, de manera que sea el gobierno y la justicia internos y propios del colegio, la máxima autoridad y la asamblea única de la Institución.

En este sentido, el Cabildo Escolar Abierto pretende darle manejo a casos críticos de conflictos y violencias mediante la implementación de iniciativas y la recreación de las mismas. El Cabildo Escolar Abierto busca reflexionar sobre las problemáticas existentes en el interior del colegio y diseñar propuestas de reparación de los daños producidos por los hechos de conflictos y violencias al interior de las instituciones educativas. A su vez, se propone que este Cabildo se constituya en un ente consultor y decisorio de las propuestas, proyectos, planes o programas que se lleven a cabo en el colegio.

Por todo lo anterior, se propone que el cabildo tenga un reglamento interno acordado entre todos sus miembros, quienes se denominarán como cabildantes, de forma que se recree como la aplicación del gobierno interno del colegio y la forma de darle vida al Manual de Convivencia, el cual en la actualidad – en la mayoría de los casos- se ha convertido en letra muerta, en un fantasma o un fetiche normativo.

1.2. Justificación y antecedentes

La Secretaría de Educación Distrital – SED ha identificado diversos focos de conflicto y violencia en los colegios del Distrito, dentro de los cuales ha priorizado su atención e intervención a través de la definición de zonas de atención prioritaria en Derechos Humanos. La Fundación Carare desde finales del año 2008 ha venido trabajando en estas zonas, realizando acciones de prevención y manejo de los conflictos y violencias al interior de las instituciones educativas distritales.

Actualmente, en el marco del convenio 0981 del 29 de mayo de 2009 la Secretaría de Educación, junto con la Fundación Carare vienen adelantando acciones dirigidas a realizar a acompañamiento a los casos críticos de conflictos y violencias en 18 colegios distritales de 7 localidades de la ciudad, los cuales son:

1. Colegio Miguel de Cervantes Saavedra. Localidad de Usme.
2. Colegio La Amistad. Localidad de Kennedy.
3. Colegio Eduardo Umaña Mendoza. Localidad de Kennedy.
4. Colegio San Pedro Claver. Localidad de Kennedy.
5. Colegio Delia Zapata Olivella. Localidad de Suba.
6. Colegio Venecia. Localidad de Tunjuelito.
7. Colegio José Asunción Silva. Localidad de Negativa.
8. Colegio Rafael Uribe Uribe. Localidad de Ciudad Bolívar.
9. Colegio Fanny Mickey. Localidad de Ciudad Bolívar.
10. Colegio Ismael Perdomo. Localidad de Ciudad Bolívar.
11. Colegio La Arabia. Localidad de Ciudad Bolívar.
12. Colegio Confederación Brisas del Diamante. Localidad de Ciudad Bolívar.
13. Colegio El Tesoro de la Cumbre. Localidad de Ciudad Bolívar.
14. Colegio Compartir el Recuerdo. Localidad de Ciudad Bolívar.
15. Colegio Minuto de Buenos Aires. Localidad de Ciudad Bolívar.
16. Colegio Villamar. Localidad de Ciudad Bolívar.
17. Colegio José María Vargas Vila. Localidad de Ciudad Bolívar.
18. Colegio los Alpes. Localidad de San Cristóbal.

En el trabajo desarrollado a la fecha de este informe se ha realizado la presentación del convenio en los 18 colegios asignados por la SED, a algunos Directores Locales de Educación y otros Funcionarios de la SED; se han llevado a cabo 20 convites con todos los maestros de cada uno de los colegios, funcionarios del Hospital Vista Hermosa y funcionarios de la Secretaría de Salud; se ha realizado la recepción de focos y casos críticos en cada uno de los colegios con los comités de convivencia y se han atendido aproximadamente 812 casos críticos de conflictos y violencias remitidos por el comité de convivencia de cada uno de los 18 colegios en todas sus sedes y todas sus jornadas.

Esta labor de atención y acompañamiento, se ha dado a través de la escucha y el diálogo, pues el equipo de la Fundación Carare ha identificado la necesidad de los estudiantes, los profesores, los padres y madres de familia de ser escuchados. Así mismo se realizó un trabajo de asesoría, consejería y de atención sicológica a estudiantes, profesores y padres de familia relacionados con focos y casos críticos de conflictos y violencias.

Una vez realizada esta etapa, se procedió a elaborar la propuesta general de manejo, a partir del análisis de la información recolectada y de la definición de los rasgos generales identificados como transversales a todos los colegios definidos en el convenio. Este documento es el resultado del análisis comparado realizado en estos colegios, contiene una descripción de los focos de conflictos y violencias identificados, así como sus respectivas propuestas de manejo.

Inicialmente, la Secretaría de Educación Distrital da a conocer algunos focos de conflicto y violencia identificados a través de la encuesta de victimización escolar y de estudios realizados previamente.

En los últimos años, la presencia de problemáticas que amenazan la convivencia pacífica y que aumentan los factores que producen la violencia escolar en los colegios de Bogotá ha aumentado de manera significativa. Según la encuesta de victimización escolar los principales tipos de victimización identificados fueron: hurtos menores con un porcentaje del 56%, maltrato emocional o matoneo con un porcentaje del 38% y el acoso escolar con un 15% así como el acoso sexual con un 13 %, tal y como se puede observar en la gráfica que aparece enseguida:

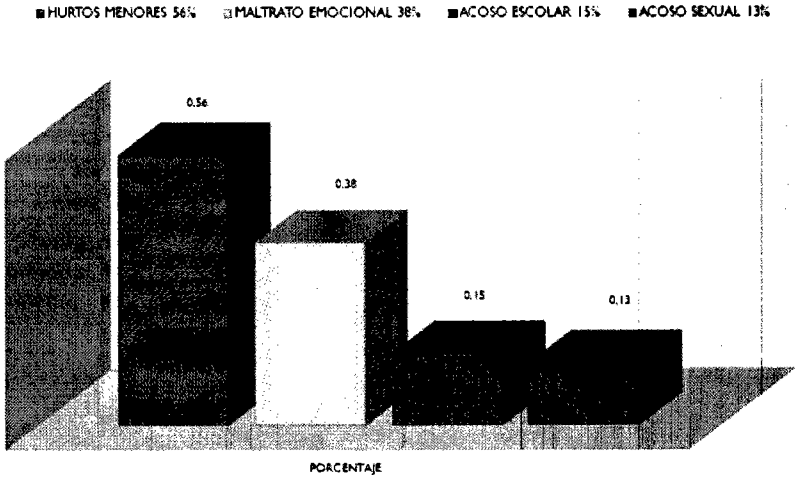

Encuesta de victimización escolar. Gráfica elaborada por: Fundación Carare

Así mismo, como se muestra en el gráfico que aparece abajo, la percepción de inseguridad en los colegios es alta, así como el consumo de alcohol, el consumo de drogas ilícitas y las amenazas con arma.

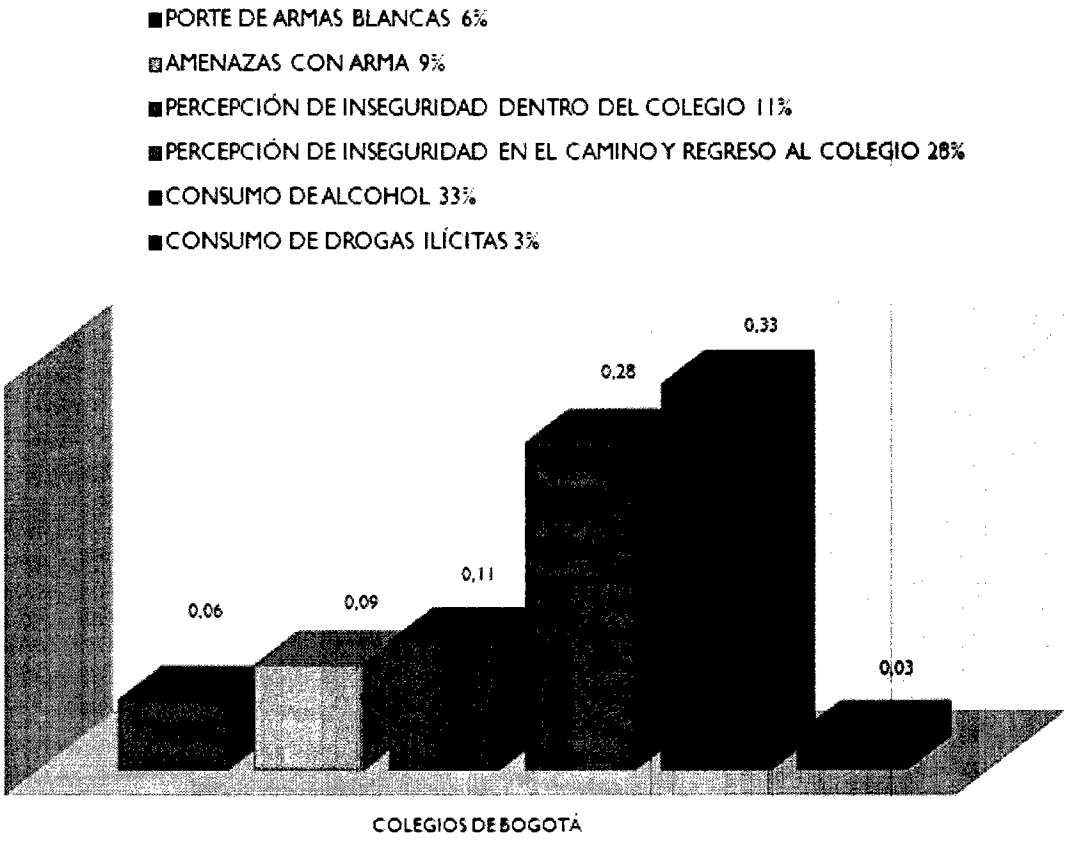

Encuesta de victimización escolar. Gráfica elaborada por: Fundación Carare

En los últimos años diferentes instituciones han desarrollado investigaciones con el objetivo de dimensionar el fenómeno de la violencia en las instituciones educativas de Bogotá, dichos informes han arrojado como resultado cifras que indican que los colegios de la ciudad se han convertido en centro de actividades delincuenciales, así como en lugares donde se recrean conflictos violentos que van desde la agresión verbal hasta la confrontación armada. No obstante, y a pesar de la creciente presencia de estas problemáticas, no se ha tomado conciencia de las dimensiones de éstas ni de los impactos negativos que tienen dentro de las instituciones educativas.

Una vez identificados estos focos, tras la realización del trabajo de campo, se encontró la presencia de otros focos adicionales a los presentados por la SED. Estos focos dinamizan los conflictos dentro de los colegios y permiten que estos escalen, hasta convertirse en asuntos que se salen de las posibilidades y herramientas de manejo que tiene el colegio. Los focos identificados previamente por la SED son: hurto, consumo de sustancias psicoactivas – SPA-, compra y venta de SPA, violencia física y matoneo. En el desarrollo del convenio, se identificaron otros focos y otras formas de ejercer la violencia que muestran el impacto y la gravedad de estas problemáticas en los colegios distritales de Bogotá, tales como: prostitución, chisme, lenguaje agresivo y grosero, conflictos entre profesores, falta del ejercicio de la autoridad en los colegios. A continuación se presentan estos hallazgos.

Distribución porcentual comparativa de encuestas

Victimización escolar (Chaux 2006) - Focos de conflicto (F.Carare 2009)

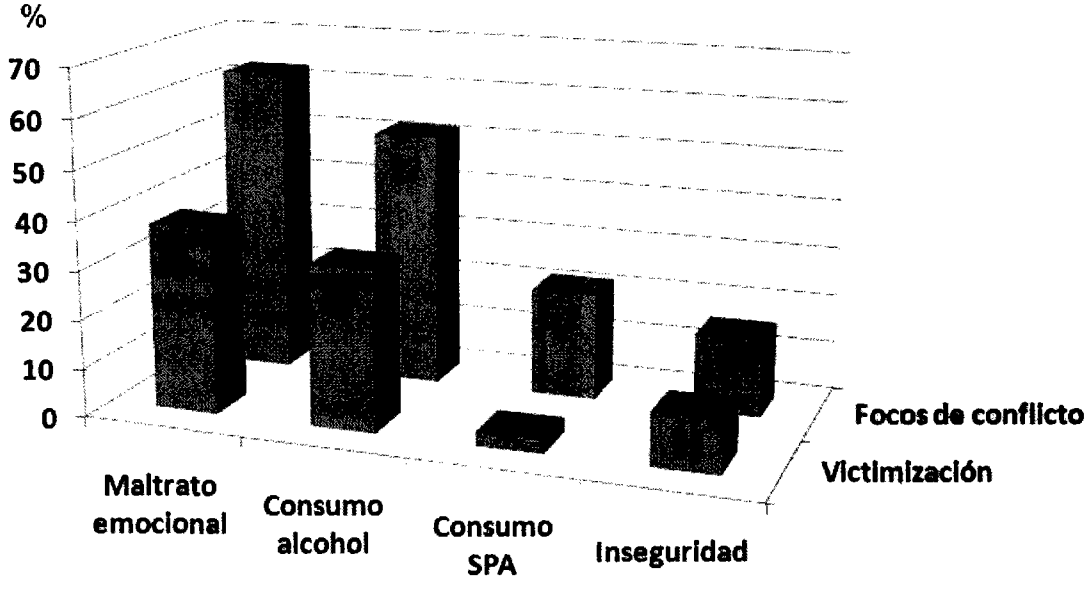

En la anterior gráfica se comparan los registros obtenidos de dos encuestas que aunque de metodologías diferentes, dan cuenta del incremento porcentual de los focos

de conflictos y violencias. Llama la atención en particular el aumento en todos los focos descritos.

1.3. Marco normativo

La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en el deber de proteger de forma integral la infancia y adolescencia de Colombia, tal como lo enseñan la Constitución Política Nacional (artículos 44,45) y el Código de la Infancia y la Adolescencia (Artículos 38 y siguientes), tal deber y corresponsabilidad tienen por efecto que los derechos de los infantes y adolescentes se configuren en obligaciones de protección exigibles a la familia, a la sociedad y al Estado, ello también en cumplimiento del principio de solidaridad.

Como efecto de la corresponsabilidad y solidaridad existentes entre la familia, la sociedad y el Estado, resulta necesario convocar a los miembros vivos de estas instituciones jurídicas y sociales para abordar las problemáticas generalizadas que afrontan actualmente las ciudades y que tienen especial incidencia sobre la infancia y adolescencia de Bogotá (sobre la descripción de las problemáticas vea el título Focos de Conflictos y Violencias en los Colegios pág. 18), problemáticas que se han insertado en la cotidianidad de los colegios de la ciudad desbordando en múltiples oportunidades la capacidad de atención y acción de las comunidades educativas, en consecuencia esas comunidades educativas han venido solicitando el acompañamiento, la gestión y liderazgo, de los miembros de los entornos familiar y social de los infantes y adolescentes, así como también una presencia más coordinada y permanente por parte de las entidades Estatales que tienen funciones relativas a la atención especial de la infancia y adolescencia, o en cuyos objetivos misionales tengan relevancia la protección de los derechos humanos, la educación, la salud, la seguridad y convivencia, la resolución de conflictos, y la participación ciudadanos entre otros.

Tras reconocer la corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado, frente a la protección integral de la infancia y adolescencia, resulta necesario observar que las comunidades educativas tienen instancias propias para abordar sus problemáticas y generar soluciones propias a partir del llamado Gobierno Escolar, y si bien es importante la tarea pedagógica del Gobierno Escolar en la formación de valores y competencias de participación y autogestión de la ciudadanía, en cuanto a la auto-resolución de conflictos se debe revalorar y fortalecer el funcionamiento del Gobierno Escolar brindándole una instancia de participación y dialogó más amplio donde aquellos conflictos que sobrepasan en capacidad a los comités de convivencia y a los Consejos Directivos propios del Gobierno Escolar sean llevados por estas instancias al Cabildo Escolar Abierto, para entrar a un espacio de resolución pacífica de conflictos, donde se cuente con el apoyo y compromiso que pueden prestar las entidades

estatales y las personas u organizaciones no gubernamentales presentes en el Cabildo abierto, las cuales a la vez que son actores en virtud de los principios de corresponsabilidad y solidaridad, también son terceros, garantes, y mediadores de los acuerdos que en este espacio de participación se generen.

Conforme el mecanismo a implementar que se viene sugiriendo es el Cabildo Escolar Abierto se debe observar que la institución jurídica del Cabildo Abierto tiene larga tradición desde la época de la colonia en Hispanoamérica, y aunque ha sido recogida dentro de las formas de participación ciudadanas consagradas en el artículo 103 de la Constitución Nacional, posteriormente reglamentada por la Ley 134 de 1994, en esta propuesta de manejo sobre los conflictos escolares hacemos alusión a una la primigenia definición y uso del Cabildo Abierto durante la época de la colonia, en la que el Cabildo Abierto se configuró como la reunión extraordinaria de los vecinos de las poblaciones con los gobernantes locales para deliberar y decidir por común acuerdo la forma de atender y resolver eventos de emergencia, originando las bases de un verdadero espacio de democracia participativa, espacio al cual apelamos para que se logren acuerdos y acciones positivas por parte de los miembros de la familia, la sociedad y el Estado comprometidos con el bienestar de la población escolar, y una real interacción y participación de los niños y jóvenes del Distrito en las medidas que se adopten para mejorar sus condiciones de vida.

El Cabildo Escolar Abierto viene también como un desarrollo de la Constitución Nacional que en su artículo 2° establece como fines esenciales del Estado: *"(...) facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan (...)*"; así mismo su artículo 68° establece que: "*La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones educativas*".

En este sentido la Constitución Nacional al consagrar la participación, la configura en principio y derecho fundamental de los colombianos y en primordial mecanismo para la defensa de sus derechos. Tal participación debe ser promovida por el Estado para el fortalecimiento de la acción institucional, esto significa que sólo mediante una fuerte y transparente interacción de la institucionalidad pública con organizaciones educativas y ciudadanas se crean las condiciones para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la participación de los miembros de la comunidad educativa, y para desarrollar desde el colegio la participación y control social a lo público, robusteciendo las figuras de Estado y ciudadanía; pero aún más importante, para crear y ejecutar conjuntamente acciones que propicien una pedagogía y cultura de la resolución pacífica de los conflictos, y la formación política de corresponsabilidad y de defensa de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.

Finalmente, el Código de la Infancia y la Adolescencia (Artículos 38 y siguientes) luego de establecer la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en el deber de proteger de forma integral la infancia y adolescencia de Colombia, enunciando los deberes de cada uno de ellos, hace precisión sobre las obligaciones de las

instituciones y establecimiento educativos. Dentro de estas obligaciones establecidas en los artículos 42, 43, 44, y 45 de este código reseñamos las siguientes:

"Artículo 43. Obligación ética fundamental de los establecimientos educativos. Las instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, tendrán la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar. Para tal efecto, deberán:

1. Formar a los niños, niñas y adolescentes en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los Derechos Humanos, la aceptación, la tolerancia hacia las diferencias entre personas. Para ello deberán inculcar un trato respetuoso y considerado hacia los demás, especialmente hacia quienes presentan discapacidades, especial vulnerabilidad o capacidades sobresalientes….

Artículo 44. Obligaciones complementarias de las instituciones educativas. Los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general pondrán en marcha mecanismos para:

1. Comprobar la inscripción del registro civil de nacimiento.

2. Establecer la detección oportuna y el apoyo y la orientación en casos de malnutrición, maltrato, abandono, abuso sexual, violencia intrafamiliar, y explotación económica y laboral, las formas contemporáneas de servidumbre y esclavitud, incluidas las peores formas de trabajo infantil.

3. Comprobar la afiliación de los estudiantes a un régimen de salud.

4. Garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar.

5. Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros o profesores.

6. Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia los niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños o adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.

7. Prevenir el tráfico y consumo de todo tipo de sustancias psicoactivas que producen dependencia dentro de las instalaciones educativas y solicitar a las autoridades competentes acciones efectivas contra el tráfico, venta y consumo alrededor de las instalaciones educativas.

8. Coordinar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos necesarios para el acceso y la integración educativa del niño, niña o adolescente con discapacidad.

9. Reportar a las autoridades competentes, las situaciones de abuso, maltrato o peores formas de trabajo infantil detectadas en niños, niñas y adolescentes.

10. Orientar a la comunidad educativa para la formación en la salud sexual y reproductiva y la vida en pareja."

Estas obligaciones de protección por su importancia comprometen a todos, no sólo a las instituciones educativas, por ello se requieren medidas prácticas que acerquen las instituciones educativas, las familias, los niños - jóvenes, y docentes, con su entorno local, en compañía de la institucionalidad gubernamental y no gubernamental; para lograr generar acuerdos comunes a los interesados, que les comprometan, que los hagan participes y responsables a todos y cada uno en el cumplimiento del rol que les corresponde dentro de la formación y protección integral de la infancia y adolescencia de Bogotá, el Cabildo Escolar Abierto es una de estas medidas.

1.3.1. Normatividad que funda la aplicabilidad del Cabildo Escolar Abierto.

- Constitución Política Nacional:

Artículos 44,45. Establecen derechos de niños y adolescentes, y la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado el deber de protegerlos de forma integral.

Artículo 45 párr. 2o. Establece la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Artículo 2. Establece la participación como fin esencial del Estado

Artículo 68. Establece la participación de la comunidad educativa en la dirección de las instituciones educativas.

103 párr. 3º. Establece la contribución del Estado a las organizaciones cívicas que constituyan mecanismos democráticos de participación, concertación, control, y vigilancia de la gestión pública.

- Código de la Infancia y la Adolescencia:

Artículo 38. Establecen la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado el deber de proteger de forma integral los derechos de la infancia y adolescencia.

Artículos 39 y siguientes. Establecen obligaciones puntuales de la familia, la sociedad y el Estado respecto a su deber de proteger de forma integral los derechos de la infancia y adolescencia.

Artículo 42, 43,44, y 45. Establecen obligaciones puntuales las instituciones y establecimientos educativos respecto a su deber de proteger de forma integral los derechos de la infancia y adolescencia.

1.4. Estrategias de trabajo

El reglamento de trabajo del cabildo está basado en los principios de:

a. *Consejo y asesoría*: Existen diferentes formas de transmitir un mensaje o palabra a otra persona. Cuando alguien confía información a otro para que le dé respuesta a una situación que le aqueja, quien escucha puede asumir diferentes roles: en *primer lugar* puede ser confidente, es decir, solamente escuchar y guardar sólo para él la información que recibe; *segundo*, puede asesorar, esto es, proponerle alternativas de solución para que la otra persona escoja la mejor según su criterio; *tercero*, puede darle consejo, o sea, indicarle la solución acertada y pertinente, con la condición de que quien la escucha se comprometa a acatarla y efectuarla. El cabildo dará consejo y asesoría a quienes lo soliciten y lo requieran al interior del colegio.

b. *Veracidad*: Para lograr llegar a la esencia de los conflictos es necesario hablar con la verdad, en el cabildo quien llega a pedir consejo debe reconocer con la verdad su situación para que el consejo que se le entregue sea veraz. La verdad garantiza que las soluciones y planes de manejo que se den a los conflictos tratados sean duraderas.

c. *Escucha*: No basta con oír al que habla en el cabildo, se debe poner atención al que se oye y viajar con él para entender y comprender lo que dice, lo que siente y lo que piensa para no condenarlo de antemano. Escuchar evita contra-argumentar o contradecir de entrada y permite solucionar prejuicios, dudas o inquietudes antes de emitir juicios de valor sobre el otro.

d. *Diálogo*: El cabildo es un espacio para el diálogo, entendido como una herramienta, un arma que desarma, es un puente, es pacificador, es un concepto que sana. La condición del diálogo es el respeto. El diálogo está hecho de acuerdo, pues cuando empieza a dialogar se acepta, cuando acepta, tiene humildad, si tiene humildad, tiene verdad y tiene buena intención. El diálogo busca acuerdo y los acuerdos son poderes, es una forma de repartir poderes, si se va acordar adquiere un compromiso, pues el acuerdo es compromiso.

   El diálogo trae implícita una cuestión importante: obliga a entender, por tanto si se entendió se está obligado a comprender, es decir, a perfeccionar lo que se entendió. El diálogo es el pacificador y conduce al entendimiento. Cuando hay

diálogo y se logra el entendimiento, está resuelto todo; si se entendió, se hizo un compromiso de mantener el diálogo. El diálogo es un domador, si se dialoga es porque va a ceder, se va aceptar que el otro tiene parte, es una herramienta de emergencia: cuando se requiere se usa; cuando hay conflicto se usa el diálogo, pero no todo el tiempo se dialoga, ni se tiene que dialogar, la mayoría de las veces se habla. El diálogo es un reglamento, es una ley que va más allá de lo jurídico, es un acuerdo, es el transformador. En la transformación interna de cada uno, se dialoga consigo mismo. El diálogo es el maestro, resuelve miedos porque resuelve conflictos; sana, porque el miedo es una enfermedad. El diálogo tiene poder, prepara para la verdad. Cuando se entra en polémica no hay diálogo. Cuando la víctima y el victimario están dispuestos, ambos ceden en el diálogo.

e. *Reflexión y transformación*: Como espacio de participación, el cabildo se constituye en una forma de reflexionar colectivamente los errores, conflictos, problemas y violencias que existen en el colegio para corregirlos y transformarlos, es decir, en garantizar que no se reincida en éstos. La reflexión consiste en considerar estos errores, conflictos y problemas nuevamente, con detenimiento ante la comunidad para poder reconocer lo que sucede y empezar a sanarlo, cuando se reconoce a través de la conciencia se transforma la situación anterior, y en la medida en que se transforma en la persona, se transforma en la comunidad.

Teniendo en cuenta estos principios y guiados por la Ley de Origen: no hacer daño, no hacerme daño y no permitir que me hagan daño, el cabildo se convierte en una instancia de justicia propia de la comunidad escolar que permite resarcir y reparar los daños y los impactos negativos producidos por los conflictos que se dinamizan en el colegio. De esa forma, el cabildo se define como la máxima autoridad dentro de la institución educativa.

1.5. Objetivo y función del Cabildo Escolar Abierto

El cabildo tiene como objetivo y función atender tanto a los casos individuales de conflictos, como a la generación de estrategias y propuestas estructurales para el manejo de focos presentes en los colegios.

Se propone conformar un Cabildo Escolar Abierto por colegio, así como un cabildo abierto a nivel de la localidad y la posibilidad de crear un Cabildo Abierto Distrital. El cabildo del colegio funciona de forma intramural, a él se remitirían estudiantes que reincidan por incumplimiento de las normas de seguridad y convivencia, de los acuerdos previos realizados para el manejo del caso de conflicto o violencia. Así mismo, atenderá aquellos casos que requieren de un tratamiento judicial, o los casos en los que los profesores vayan a ser expulsados del colegio.

El Cabildo Escolar Abierto del colegio está conformado por:

- Dos representantes por curso, que rotan cada tres meses, deben estar representados todos los cursos y jornadas (hombres y mujeres).
- El rector del Colegio.
- Representante del Concejo Directivo.
- Representante del Comité Ambiental.
- Representante del Concejo de Padres de Familia.
- Representante del Comité de Mantenimiento.
- Representante del Comité de Convivencia.
- Representantes de los profesores de todas los cursos y jornadas.
- Padres de familia de todos los cursos y jornadas.
- Representante de la Dirección Local de Educación.
- Veedor de Derechos Humanos (Defensoría del Pueblo, Contraloría o Personería).
- Autoridades judiciales y de policía.
- Organización social imparcial tipo ONG que ejerza veeduría.
- Entidad relacionada con atención en salud (Por ejemplo: Secretaría Distrital de Salud).
- Entidad relacionada con atención a la familia (Por ejemplo: ICBF).
- Un moderador.
- Un Coordinador.
- Una secretaria.

A las sesiones del Cabildo pueden asistir en calidad de invitados: personas de otros colegios, miembros de universidades: practicantes, estudiantes y profesores de Psicología, Psiquiatría, así como personas que tengan experiencia en resolución de conflictos de otras profesiones y oficios, para que contribuyan con la resolución de los casos expuestos y puedan realizar veeduría a las situaciones y casos tratados. Este tipo de invitados quedarán registrados en el acta.

La función del cabildo es crear medidas para prevenir y evitar el consumo de droga, el porte de armas, la violencia y el reclutamiento de estudiantes para las dinámicas conflictivas y violentas dentro del colegio, es por ello que debe estar pendiente de la calidad de la educación y de las ofertas alternativas de educación para los estudiantes, así como del estado de la corrupción y de la salud dentro de los colegios.

El Cabildo Abierto Local de Educación por su parte, atenderá casos que ameritan medidas que sobrepasan la competencia y la capacidad del Cabildo del Colegio y que tienen incidencia en la localidad. Puede estar conformado por representantes de los estudiantes de cada uno de los colegios de la localidad, representantes de los profesores (mujeres y hombres) y representantes de los padres de familia de cada uno

de los colegios, así mismo asistirá un representante de la Mesa Local de Educación y un representante del Consejo Consultivo Local de Política Educativa.

En este orden de ideas, el Cabildo Abierto Distrital de Educación atenderá aquellos casos críticos de conflictos y violencias que extralimiten la competencia del cabildo local y que tengan incidencia negativa en más de una localidad. Tendrán participación en él representantes de todos los cabildos abiertos locales, así como un representante del Consejo Consultivo Distrital de Política Educativa y un representante de la Mesa Distrital de Educación.

a. Metodología para la recepción de casos

La información de los casos a tratar será remitida al Cabildo a través de los profesores o padres de familia, de manera que se recibirán aproximadamente 10 casos, los cuales serán documentados previamente -labor de la cual se encargará la secretaria- quien le hará llegar esta información a los cabildantes, con 15 días de antelación a la sesión del cabildo en la que se atienda el respectivo caso.

El seguimiento de los casos se realiza por parte de todos los integrantes del cabildo, de manera que se designan los casos a la secretaria, al coordinador o al moderador de tal forma que se puedan rotar los casos y no siempre se concentre su manejo en las mismas personas.

b. ¿Cómo sesiona el cabildo?

A la persona que es llevada o pide ayuda ante cabildo, en primer lugar se le da palabra de consejo, se analiza y se decide qué manejo darle a su caso: si la persona está enferma se resuelve si se remite para atención médica, si se cambia de curso, se traslada o se va de vacaciones. Se sugiere que la consejería esté a cargo del ICBF, de la niñez, de la juventud, de acuerdo con la reglamentación administrativa y jurídica.

Una vez la persona entra a consejo en el Cabildo debe ir dispuesto a pedir ayuda, a reconocer que tiene que confesar o hacer catársis, pues necesita contar lo que está pasando para poderle brindar ayuda. En este momento el cabildo acuerda unánimemente la decisión que se va a tomar, pero no se acuerda únicamente el manejo del caso particular sino el manejo de los casos siguientes relacionados.

El Cabildo escucha públicamente el compromiso que adquiere la persona que es llevada ante él. Éste decide si amerita otra oportunidad o no, y a qué se va a comprometer frente a la situación que está sucediendo, así se define si el caso va al Cabildo Local.

Si se incumple un acuerdo establecido en el Cabildo, es decir, si la persona reincide, el Cabildo debe buscar que esa persona reconozca que está enferma y necesita un tratamiento especial. Es fundamental que el Cabildo Escolar Abierto determine el

reglamento y manejo para quienes reincidan en faltas una vez se hayan establecido acuerdos entre las partes: los cabildantes y quien entra en sesión del cabildo. El Cabildo debe estipular cuál es el procedimiento a seguir cuando se incumplen los acuerdos establecidos.

Así mismo, el Cabildo busca realizar acciones de reparación de los daños causados por la violencia y por quienes lo ejercen. La reparación se puede realizar por diferentes medios y en diferentes ámbitos, es así que se puede llevar a cabo a través de acciones de rehabilitación, indemnización o restitución que garanticen la satisfacción de las víctimas y la no repetición de los hechos.

La reparación busca restablecer los derechos de las personas que han sido victimizadas por hechos de conflicto y violencia en el colegio a través de sanciones o acciones dirigidas a reparar las consecuencias de los daños producidos a las víctimas, a través del enfoque de justicia restaurativa y la estipulación de penas alternativas a las sanciones punitivas. A diferencia de la justicia punitiva, la justicia vista desde esta perspectiva y desde la mirada del pensamiento ancestral, se orienta a reconocer la justicia desde el sujeto, desde su propia conciencia, así pues, el papel del Cabildo es orientar a quienes lo requieran y lo necesiten para entrar en conciencia, perdonarse y repararse para ejercer la justicia interna y propia. Es por ello que resulta necesario revisar las motivaciones del victimario para infringir daño sobre la víctima y determinar si el victimario también ha sido victimizado.

El Cabildo busca que el conflicto se despersonifique, esto es, que no se asimile que el conflicto es la persona misma que acude al cabildo, sino el problema o conflicto que hay en el colegio. Es decir, si la persona está allí por conflictos de drogadicción, la propuesta que se generará es para el manejo de la drogadicción en el colegio, pues ello ayuda a mitigar el impacto en los otros miembros del colegio, por tanto el cabildo debe reconocer igualmente lo bueno de la persona que entra a consejo.

De igual manera el Cabildo podrá generar charlas, talleres, programas, leyes, propuestas de capacitación, talleres y cursos dirigidas a innovar.

Durante el año escolar, el Cabildo puede tener una sesión de instalación, cuatro sesiones para el manejo de casos de conflictos y violencias y una sesión de evaluación y cierre así:

1. Febrero : Instalación del Cabildo Escolar Abierto
2. Abril: Sesión de manejo de focos y situaciones de conflictos
3. Junio: Sesión de manejo de focos y situaciones de conflictos
4. Julio: Sesión de manejo de focos y situaciones de conflictos

5. Septiembre: Sesión de manejo de focos y situaciones de conflictos
6. Noviembre: Evaluación y ajuste de las propuesta, manejo y definición del plan de trabajo para el año siguiente.

El Cabildo debe generar como resultado un plan de manejo de los conflictos. Así mismo, debe reglamentar qué sucede cuando se incumple lo que se acuerda en el cabildo. En el cabildo hay perdón y acuerdo permanente. Así mismo, se le hará seguimiento a los acuerdos establecidos entre las partes en conflicto y el Cabildo.

Al parecer de la Fundación, se podría realizar un plan piloto para la implementación del Cabildo Escolar Abierto en algunas instituciones educativas distritales que se definirán de manera concertada con la Secretaría de Educación.

c. Sistema de información

Se propone la creación de un sistema de información nacional al que se pueda acceder por Internet donde se publiquen las hojas de vida de los estudiantes de los colegios, de tal forma que cuando un niño se retire voluntariamente o se traslade de institución, a donde vaya a ser recibido se conozca su hoja de vida. De igual manera, acordar entre los colegios que se exija dicha información como requisito para ser estudiante de la institución. También se propone realizar una investigación jurídica de la hoja de vida de los profesores y publicarla en una base de datos disponible en Internet.

II. FOCOS DE CONFLICTOS Y VIOLENCIAS EN LOS COLEGIOS

Descripción de los focos de conflictos y violencias en los Colegios Distritales

a. Hurto

Actualmente, el hurto en los colegios distritales es continuo, secuencial, extorsivo y organizado. Sin embargo, a pesar de esta situación, existe una aceptación de esta problemática dentro de los colegios, de forma que se ha convertido en un acto normal y cotidiano, razón por la que no se ejerce ningún tipo de justicia, ni de manejo o control sobre él. Aunque éste es un problema grave, no se le da la trascendencia que amerita, por el contrario, en algunas instituciones existen profesores y estudiantes que tienden a minimizar o justificar las dimensiones del problema con la condición de pobreza de los estudiantes o con el hecho de que sus padres también hurtan, lo cual lejos de solucionarlo, lo agudiza.

El hurto en los colegios se ha convertido en una conducta delincuencial, asociada a la extorsión. El foco del hurto amerita un análisis y una atención especializada, debido a que se han desarrollado modalidades de hurto igualmente especializadas, tales como:

1) ***Raponeo:*** se hurta violentamente y de improvisto un objeto a la persona.

2) ***Robo asociado al matoneo***: robo que se ejerce por medio de una conducta agresiva, deliberada y repetitiva, generalmente es protagonizada por uno o más estudiantes en contra de otro, por lo común, más vulnerable y débil.

3) ***Cosquilleo o robo clandestino***: modalidad de hurto asociado a la ocasión en que se descuida la persona.

4) ***Robo que obedece a grupos organizados***: estudiantes que hacen parte de redes que, en algunos casos, se especializan en robar los refrigerios, los útiles escolares, celulares, ropa de marca, entre otras cosas.

5) ***Campanero***: en este tipo de hurto el estudiante no participa directamente, pues es quien realiza el estudio de la persona a hurtar, avisa a través de celular la descripción de la persona y de los elementos; en otros casos el campanero induce a la víctima a transitar por el lugar donde se planea hurtarla. En suma, es quien organiza y prepara la coartada. En estos casos el estudiante está al servicio de otros para llevar a cabo está conducta, en algunos casos puede responder a una organización de afuera del colegio.

6) ***Atraco***: se ejerce con armas blancas o armas de fuego. En ocasiones los estudiantes de colegios distritales prestan sus uniformes a quienes roban para que ellos se puedan camuflar haciéndose pasar por estudiantes, y así lograr hurtar con mayor facilidad.

b. Consumo de sustancias psicoactivas

Otro foco identificado es el consumo de sustancias psicoactivas-SPA. La Fundación Carare encontró que existen varios tipos de consumo, relacionados -por un lado- con la diversidad de sustancias existentes -y por otro lado- con el modo como pueden conseguirse. Se identificaron los siguientes tipos de consumo:

1) ***Consumo callejero***: práctica cotidiana en la cual el estudiante compra SPA en cualquier lugar a las afueras del colegio, luego al ingresar a la institución consume y comparte con otros estudiantes. Otros establecen como estrategia de consumo llegar al colegio bajo el efecto de sustancias psicoactivas.

2) ***Consumo interno***: tiene que ver con redes internas de consumo donde se recluta a los estudiantes dentro del colegio.

3) ***Consumo por presión o moda***: dinámicas asociadas a nuevas formas de consumo, como es el caso de los diferentes psicoactivos inhalantes como el *Popper* y el *Dick*[1]. Estas sustancias se impregnan en la ropa o en útiles escolares y no pueden ser detectados cuando hay algún tipo de requisa. El consumo por presión o moda genera entre los estudiantes un tipo de solidaridad, en el que sustancias como el pegante, el *Dick* o el *Popper*, se consiguen a un precio muy bajo y alcanzan para consumir varias dosis, esto posibilita que se pueda compartir con otros y se generen redes de consumo entre estudiantes.

---

[1] "*Popper* es el nombre genérico que designa a un tipo de drogas que se toman por inhalación y que están compuestas por nitritos de amilo, butilo o isobutilo. Se trata de un líquido incoloro y con un fuerte olor característico. Comenzó a ser utilizado por la comunidad homosexual en la década de los setenta y principios de los ochenta. El *popper* regresó con fuerza en los noventa y ahora se distribuye ilegalmente. [...] Efectos: Dilata los vasos sanguíneos (que causa una bajada repentina en la presión arterial), aumenta el ritmo cardíaco, y produce una sensación de calor y de euforia, que dura generalmente un par de minutos. La inhalación de los nitritos relaja los músculos, como los del esfínter del ano y de la vagina, por lo que a menudo es empleado en el acto sexual, [...] Efectos secundarios: puede ocasionar los siguientes casos: náuseas acompañadas o no de vómitos; mareos; desmayos o sincope; taquicardia secundaria a la hipotensión; cefaleas; vómitos; congestión nasal; delirios; distorsiones perceptivas displacenteras; aumento de la agresividad; lenguaje incoherente. [...]Su uso puede inducir al consumo de otras drogas de abuso. Se desarrolla gran tolerancia (necesidad de aumentar la dosis para lograr el mismo efecto) que desaparece tras una temporada sin consumir. Su consumo afecta dañando principalmente el aparato circulatorio, el sistema nervioso, el sistema inmunológico y los pulmones". Tomado de: *Popper*, 13 de noviembre de 2009, URL [http://es.wikipedia.org/wiki/Popper].
Los disolventes o removedores de pintura, cuya base es el cloruro de metileno, conocido entre los jóvenes como "*Dick*" o limpiadores de teclado en aerosol, conocidos como "*Duster*" o "*Máximo Impacto*". Tomado de: Bedoya, Angélica, *Ensayo propositivo alerta por consumo de nuevas sustancias psicoactivas,* 13 de Noviembre de 2009, URL, http://oasportal.policia.gov.co/portal/page/portal/UNIDADES_POLICIALES/Escuelas_formacion/sespo/LA_ESCUELA/AREAS/AREA_INVESTIGACION/PROCESOS_INVEST/INVESTIGACION_FORMATIVA/ALERTA%20POR%20CONSUMO%20DE%20NUEVAS%20SUSTANCIAS%20PSICOACTIVAS.pdf].

4) ***Consumo delincuencial organizado***: obedece a un sistema de delincuencia organizado que genera violencia y tiene como fin el lucro en la distribución y la incitación al consumo de SPA. Se asocia a grupos como las barras bravas, las pandillas y los parches.

5) ***Consumo y compra-venta***: Es un sistema de red que penetra todas las anteriores formas de consumo, genera competencia por el mercado entre distribuidores, ollas y grupos de delincuencia. Así mismo utiliza mujeres y niños para ingresar la droga al colegio, con el agravante de que se encuentra íntimamente ligado al porte y uso de armas blancas y de fuego.

En las formas de consumo como: el interno en el colegio, el callejero y el delincuencial organizado, existe una fuerte presión por la adquisición de dinero, pues el consumo de SPA dentro de los colegios y en sus alrededores es básicamente una cuestión de mercado.

c. Porte de armas

En el trabajo desarrollado, la Fundación Carare encuentra que el porte de armas está asociado al consumo y venta de sustancias psicoactivas, así como al hurto. Se encontró que en los colegios distritales hay varios tipos armas, dependiendo de quién la porta:

1) ***Navaja callejera***: puede ser llevada por un estudiante para defenderse o para intimidar, generalmente la persona que porta este tipo de arma está sola.

2) ***Navaja de parche o pandilla***: cuando en el colegio aparecen varias navajas idénticas, marcadas con el mismo símbolo es un indicio de la existencia de una organización, bien sea una pandilla, una banda o un parche. Estas armas se usan con diferentes fines: intimidar, amenazar, robar, atracar, entre otros.

3) ***Arma de barras bravas***: en los que se encuentran cuchillos y machetes entre otros, los portadores de éstas pertenecen a las distintas barras bravas de los diferentes equipos de fútbol y las portan dentro del colegio, en los estadios y en la calle.

4) ***Revólveres, pistolas, fusiles o granadas***: estas pertenecen a grupos de delincuencia organizados, a grupos armados al margen de la ley o a la policía; en algunos otros casos los estudiantes llevan al colegio armas de fuego que pertenecen a sus padres de familia.

Todos los focos tienen unas estructuras y unas dinámicas muy variadas. Una sola propuesta de manejo no responde a una óptima solución a ellos. Son necesarias diversas propuestas de manejo en las que se reconozcan estas diferenciaciones.

d. Violencia física

Otro foco identificado por la Secretaría de Educación Distrital es la violencia física. Durante el trabajo realizado por la Fundación Carare se han analizado las siguientes causas:

1) Las peleas de las estudiantes mujeres por chismes o por novios.
2) Peleas entre estudiantes integrantes de barras bravas.
3) Violencia física entre estudiantes integrantes de diversos parches o pandillas en los colegios.
4) Violencia asociada al acoso escolar, laboral o sexual.
5) Violencia intra-familiar: en algunos casos obedece a que la familia está relacionada o pertenece a grupos de delincuencia común, venta y consumo de sustancias psicoactivas, violaciones sexuales y venganzas personales. Debido a que los colegios de la misma localidad son muy cercanos, estos tipos de violencias intrafamiliares se recrean en las diferentes instituciones, de forma que los estudiantes trasladan sus venganzas a los planteles educativos.
6) Violencia relacionada con los grupos armados: ésta obedece a una expansión por el control de los diferentes territorios estratégicos por parte de estos grupos, en los que se encuentran ubicados los colegios.

Se ha encontrado que estos tipos de violencia no tienen un manejo óptimo, actualmente existen medidas policivas y administrativas, que muchas veces no dan solución las distintas problemáticas asociadas a la violencia.

e. Matoneo

El matoneo se pude definir como una práctica de intimidación, en otras palabras es una: "expresión que coloca en primer plano la poderosa y aborrecedora capacidad de unos para sobreponerse encima de otros (...) son aquellos que cometen actos de violencia moral o física o que se la "montan" a sus compañeros de clase, de colegio (...) El matoneo parece ser una práctica vieja. Muchos de nuestros padres recuerdan a aquel que les colocaba apodos, les hacía realizar penurias o colocar en situaciones humillantes, incluso el asunto partía desde las mismas figuras de autoridad que sometían a sus estudiantes, me refiero al caso de los profesores que indignamente justificaban como práctica de formación el hecho de humillar y aprovecharse de su rol para dejar por el piso a sus estudiantes (...) Hoy se habla de los pequeños tiranos para hacer referencia a los niños quienes son los que gobiernan en el hogar o se evidencia

el hecho de que los estudiantes colocan sus reglas para llevar los rumbos de una clase o generar sus rituales de discriminación al interior de un centro educativo"[2].

El foco de matoneo tiene que ver con un ejercicio que va más allá de la agresividad y de la violencia. Quienes ejercen el matoneo son los dueños del miedo, y son quienes lo imponen. El que es dueño del miedo, es dueño del poder, por tanto, en los colegios los estudiantes que matonean son los dueños del poder, pues la intimidación sólo es posible cuando hay desequilibrio de poder entre las partes, porque de no haberlo ninguna se intimidaría, sino que ambas lucharían por defenderse[3], el intimidador sabe detectar a la perfección a sus posibles víctimas que son, por lo general, personas aisladas, solitarias, muchas veces buenos estudiantes -nerds-, o por el contrario muy vagos y despistados -mongos- o simplemente niños "políticamente correctos", que siempre están limpios, bien puestos, con el pelo corto y llevan sus útiles en orden y actúan según las reglas -ñoños-. Motivados por sobresalir y demostrar poder, los matones se las ingenian para someterlos y humillarlos con agresiones constantes, amparados en la complicidad de sus compañeros, muchos de los cuales se unen a la matonería una vez alguien la inicia, o se hacen los de la vista gorda por simple temor o para evitar problemas"[4].

La Fundación Carare encuentra que los estudiantes que ejercen el matoneo presentan otras problemáticas asociadas a este foco de conflictos y violencias. Es así que existe una estrecha relación entre el matoneo y los estudiantes en extra-edad en los diferentes grados, de igual manera, en muchos casos los "matoneros" son líderes negativos dentro del colegio. En otros casos los estudiantes que matonean también hurtan dentro de la institución educativa o son quienes venden o consumen sustancias psicoactivas. Adicionalmente, se encuentra que existe una relación estrecha entre el estudiante que ejerce el matoneo y las pandillas o los grupos de delincuencia común.

Los estudiantes que están ejerciendo el poder desde el matoneo están en la mira de diferentes actores del conflicto a las afueras del colegio. Estos estudiantes son usados para vender sustancias psicoactivas, hurtar y ejercer el llamado "campaneo", o son utilizados para reclutar estudiantes para las pandillas, grupos de delincuencia común o grupos armados al margen de la ley.

En muchos casos, los estudiantes que hacen parte de la red de matoneo sostienen económicamente a sus hogares. En otros casos, en sus casas está el expendio de droga, el hurto la pandilla, la banda de delincuentes, etc. La red de matoneo dentro de las instituciones hace parte de una red delincuencial afuera del colegio: pandillas,

[2] Giraldo, John. Del matoneo y la violencia en las escuelas. Colectivo de medios Galpón. Disponible en: http://www.periodicogalpon.com/archivo/pdf/03122007-02.pdf. Fecha de consulta: 14 de noviembre de 2009.
[3] **El educador**. *Bullying más que un juego de niños*. Noviembre de 2008.
[4] **Revista Cambio**. *Matoneo en las aulas*. Noviembre 12 de 2006.

delincuencia común, grupos armados al margen de la ley, etc. Los estudiantes que ejercen el matoneo luego se convierten en comandantes de los grupos antes mencionados.

El matoneo tiene una estructura de manipulación de manejo del poder, en el que no sólo se manipula a los estudiantes, sino a todo el colegio, a los profesores y a los padres de familia. Se encuentra como el máximo poder de violencia en la institución educativa. Como puede observarse, en este foco se han desbordado las problemáticas de convivencia y seguridad en el ámbito escolar, ya que existe un matoneo entre

estudiantes, entre estudiantes y docentes, y entre profesores.

Se encuentra que en promedio no se encuentran más de 100 ó 150 estudiantes asociados directamente al foco del matoneo, los demás son víctimas o reclutados por los estudiantes líderes. Uno de los problemas más graves que presenta este foco es que hay una red entre los estudiantes que ejercen el matoneo. Por ejemplo, si en un colegio hay cincuenta estudiantes que ejercen el matoneo, se descubre que ellos están organizados consciente o inconscientemente en una red. Así, el estudiante considerado como caso crítico de conflicto se une a una red, porque él sólo no puede ejercer su poder; se suman a esos los amigos, las amigas en el salón de clase, después manejan el curso, y con el tiempo manejan una sede del colegio; por ese mismo medio se maneja la venta y el consumo de droga. Se reconoce que esa red interna es manejada desde afuera.

f. Prostitución y mal manejo de la homosexualidad

En muchos colegios se observa cómo algunos docentes tienden a minimizar el problema de la prostitución infantil escondiéndolo, al afirmar que hace parte tan sólo de una exploración sexual natural; mientras que otros, vetan el tema de cómo los estudiantes manejan su sexualidad. En otros casos la problemática de la prostitución y del mal manejo de la homosexualidad conlleva a un reclutamiento y a un comercio del sexo, lo anterior puede hacerse a través de Internet, como es el caso de reinados entre homosexuales. También este foco está asociado directamente al consumo de sustancias psicoactivas, lo cual genera conflictos. De esta manera, la Fundación Carare encontró la existencia de diferentes tipos de prostitución:

1) ***Pre-pago:*** relacionado a la presencia de proxenetas dentro o fuera del colegio.

2) ***Tradicional:*** en esta práctica las estudiantes acceden a tener relaciones sexuales a cambio de pequeñas cantidades de dinero o por la adquisición de diferentes artículos, como balacas, moñas, etc.

3) ***Mal manejo de la homosexualidad:*** se ha encontrado casos de estudiantes con una orientación sexual distinta, o en una búsqueda de identidad, son influenciados a la prostitución por redes de homosexuales afuera de las instituciones educativas, asociadas al consumo de SPA.

4) ***Chantaje sexual y acoso sexual***: Se encuentra que entre los estudiantes, entre los profesores y entre profesores y estudiantes hay prácticas de acoso sexual que se encuentran asociadas a chantajes de tipo académico y emocional.

Estas problemáticas no se presentan en todos los colegios. No obstante, es necesario revisar lo que en realidad está sucediendo, así como las consecuencias de este tipo de actividades, tales como las constantes peleas entre mujeres estudiantes.

g. Conflictos entre profesores

Asociado al foco anterior se encuentran los diferentes conflictos entre profesores. Se hallan docentes que tienen conflictos entre ellos, con los estudiantes y con los padres de familia. Dentro de los docentes hay problemáticas que se relacionan con sus conflictos personales, como son: las dificultades en su hogar y con su familia, inconvenientes laborales, enfermedades propias, así como los conflictos que tienen que ver con la jubilación y la adquisición de las diferentes pensiones[5].

Existen también problemas asociados a distintos roles entre profesores, quienes están inscritos en diferentes tipos de contratación: se encuentra quienes son profesores de planta, los que son de planta y pertenecen al sindicato y los docentes que no tienen nombramiento, que están vinculados por medio de un contrato temporal. En relación con lo anterior, se reconoce que los conflictos entre docentes se generan con el fin de controlar un poder que permite establecer un cierto estatus dentro del colegio, el cual tiene que ver con una estabilidad económica y laboral, genera un reconocimiento a nivel social y político, da prebendas e implica en algunos casos una baja carga y presión laboral. Así pues, éste produce un blindaje contra las posibles vulneraciones o problemas que se les puedan presentar a los profesores.

Es de anotar que un agravante de esta situación es que algunos estudiantes y padres de familia están implicados en estos conflictos entre profesores. Algunos docentes usan a los estudiantes y a los padres de familia para hablar mal de un profesor, y de esta forma ponerlos en contra de un colega. Entre los profesores en el conflicto se busca crear bandos en contra de otros, para ejercer ese poder, esto se hace entre grupos de profesores, grupos de padres de familia y grupos de estudiantes. Se encuentra que en algunos colegios hay peleas internas entre bandos y varios profesores toman posición y partido a favor de unos y en contra de otros.

h. Extra-edad

En todos los colegios visitados se observó que existen algunos estudiantes que superan notablemente el promedio de edad de sus compañeros de curso, estos estudiantes generalmente se encuentran asociados al foco de matoneo, en tanto que se aprovechan de sus edad o de su estatus para intimidar, maltratar e incluso hurtar a otros compañeros. Hay quienes no sólo ejercen matoneo con sus compañero, si no que llegan a hacerlo con sus profesores.

i. Chisme.

Se considera al chisme como un generador permanente de conflictos. En los colegios el chisme está presente entre los estudiantes y en algunas ocasiones se presenta por celos entre mujeres. También aparece entre estudiantes y profesores, y entre los

[5] Existen docentes que llegan a tener hasta tres pensiones.

mismos profesores, instaurándose como mecanismo de control entre unos y otros; de esta forma -a través del chisme- se involucran a estudiantes y profesores, bien sea para defenderse o para amenazar a otros.

j. Lenguaje agresivo y grosero

Este foco es un problema de actitud presente en todos los colegios. Este lenguaje se impone por medio de la agresividad y de la grosería. Se observa que los mismos docentes se ven obligados a usarlo e igualarse con la jerga de los estudiantes para poder hacerse entender y con la intención de retomar la autoridad sobre los estudiantes, la cual muchos han perdido. Este lenguaje produce diversos conflictos que inician con enfrentamientos verbales que pueden desencadenar en confrontaciones físicas.

k. Falta del ejercicio de la autoridad

Muchos de los conflictos y violencias que suceden en los colegios están amparados en los derechos consagrados en la Ley de Infancia y Adolescencia, en la Constitución Política de 1991, tales como: la dosis personal, el libre desarrollo de la personalidad, entre otros, rúbricas a través de las cuales se justifican faltas en contra de estudiantes, profesores y padres de familia. La falta del ejercicio de la autoridad está basada en el miedo y en la intimidación de la que son objeto diferentes miembros de la comunidad escolar, en la medida en que pone entredicho su rol de autoridad.

Se encuentra que el docente pierde la autoridad por varias razones:

1) Los conflictos existentes están justificados en faltas que resultan fáciles de evadir a través de derechos consagrados en la ley local y nacional.

2) Existen docentes involucrados directamente con los focos de conflictos y violencias: acoso sexual, vinculados con el consumo y la venta de sustancias psicoactivas, alcoholismo, reclutamiento de estudiantes para grupos armados y delincuenciales.

Una vez analizados los focos de conflictos y violencias, en los colegios objeto de estudio, a continuación se expondrá la propuesta de manejo para los focos de chisme, lenguaje agresivo y falta de ejercicio de la autoridad.

III. IDEAS PARA EL MANEJO DE LOS FOCOS

3.1. Ideas para el manejo del foco de hurto

El cabildo define y acuerda las formas de manejo de este foco, dado que existe la legislación punitiva que no se puede obviar. Sin embargo, el cabildo puede pensar actividades para prevenir este tipo de actividades o acciones dentro de colegio, a partir de las ideas expuestas por los mismos estudiantes, padres y profesores para el control del hurto.

El cabildo facilita el debido proceso, el manejo de la información y la veracidad de los asuntos, sobre la persona que hurta. El Cabildo será el garante para propiciar los diálogos entre los que hurtan y sus víctimas, es también veedor y testigo entre las partes.

De igual modo el Cabildo busca información sobre el hurto, realiza actividades de seguimiento, a la vez que realiza actividades de sensibilización y prevención de este foco. También propone programas de capacitación, busca alternativas pacíficas no represivas para el manejo de este foco. Algunos miembros de los colegios estudiados proponen flexibilizar las penas existentes, así como ayuda para reconocer sus propias acciones, llegar al perdón y revisar por qué los estudiantes se ven obligados a hurtar.

De otra parte, dado que la mayoría de los hurtos se justifican por falta de oportunidad, de ingresos se propone crear opciones de educación y formación alternativas por medio de la creación de un centro de formación en artes y oficios y en formación técnica, donde se busquen opciones de vinculación laboral a través de convenios con el SENA, universidades y empresas. Así mismo, se propone crear normas de competencia laborar y formar a estudiantes en éstas.

Se considera que es necesario realizar un análisis de las diversas modalidades de hurto que se presentan en los colegios para desarrollar un plan de manejo especial con los estudiantes que están vinculados directamente a este foco, en cada una de sus modalidades.

Se propone definir jornadas para que dentro del mismo colegio, o en convenio con otras instituciones de Educación Superior, se puedan llevar a cabo acciones de formación en jornadas y horarios concertados. Vincular al colegio con instituciones de educación superior como el SENA y universidades. Para realizar esta propuesta es necesario trabajar en la creación de competencias y laborales y de oficios en los que los jóvenes puedan desarrollar sus intereses y habilidades.

3.2. Ideas para el manejo a los focos de consumo de sustancias psicoactivas y porte de armas

El Cabildo Escolar Abierto es la instancia que define el tipo de estrategia para el control de este foco. Se debe tener en cuenta la diferencia entre las distintas formas de manejo: el desarme masivo, el manejo a quien se le encuentra individualmente y el manejo preventivo. Se debe acordar el tipo de sanción interna tanto para el estudiante como para su familia, pues el padre debe enfrentar la responsabilidad de que su hijo porte armas.

El consumo de sustancias psicoactivas y el porte de armas no se pueden tratar exclusivamente por medio de consejo, pues en el manejo de los mismos también es importante que se involucren las autoridades de policía competentes y que se lleven a cabo acciones de control tales como:

a) Crear una junta en el salón de clases, en cabeza del director de grupo, que se haga responsable de las armas y la droga que se encuentre y se decomise por curso.
b) Una vez se incautan las armas y la droga se propone no entregarlas a la policía, sino destruirlas, picarlas o fundirlas en presencia de todos los estudiantes. Para ello se propone construir un horno exclusivamente para esta actividad.
c) Realizar jornadas de desarme simbólico, los estudiantes pueden llevar armas que tengan en sus hogares, y de esa manera establecer estrategias para desarmar la ciudad, revisar si las armas que se encuentran en los negocios y en la calle son legales, todo aquel que tenga un arma blanca debe portar un salvoconducto.
d) Se propone que quien porte armas y droga dentro del colegio entre en tratamiento y en consejería, o vincularlo a algún programa de rehabilitación. El tratamiento debe estar acompañado de trabajo con la familia y de tratamiento psicológico, pues esto se convierte en una especie de sanción social en tanto que los estudiantes muchas veces se sienten avergonzados cuando son remitidos al psicólogo.
e) Se propone declarar enfermos a los estudiantes que están relacionados con el porte y consumo de sustancias psicoactivas. Esto evitaría que los estudiantes que no consumen droga se encuentren expuestos a tratar con estas personas y así mismo, garantiza que quienes están enfermos reciban el trato diferencial y especializado que merecen.
f) El tratamiento a personas adictas a sustancias psicoactivas debe hacerse mediante el seguro de salud que tenga el estudiante, mediante una institución del gobierno o de las fundaciones especializadas para ello.

g) Realizar controles al ingreso del colegio mediante requisas diarias, semanales, quincenales, también mediante la presencia de uno o dos policías por colegio. Dichas requisas deberán hacerse de igual forma en aquellos lugares que sirven de 'caleta' o escondite para armas y droga (baños, bodegas, construcciones, etc.), esta vigilancia tiene que ser rigurosa. Esta requisa puede realizarla el personal administrativo, lo cual debe acordarse con la junta directiva y el comité de convivencia. Así mismo, determinarán cuáles serían las estrategias de control de las armas y drogas una vez sean encontradas en colegio, y definirán un procedimiento a seguir para que sea cumplido.

h) Se propone realizar un *Guinness Record de desarme urbano,* llevar a cabo una actividad relámpago en todos los colegios públicos y privados, negocios, universidades, vendedores ambulantes para revisar cuántas armas y drogas se recogen en una o dos noches en Bogotá, igualmente observar cuántas armas se entregan voluntariamente, así como las armas de personas detenidas durante esta actividad. El desarme de la ciudad generaría un impacto positivo en la sociedad bogotana.

i) De igual manera se propone realizar charlas, conferencias y talleres que promuevan la toma de conciencia sobre las problemáticas de consumo de SPA y porte de armas.

3.3. Ideas para el manejo de los focos de violencia física y matoneo:

La Fundación Carare propone considerar el matoneo como una falta grave dentro del colegio y definir sanciones claras para quienes lo practican. Se propone brindar a los estudiantes asociados directamente al foco del matoneo un trato especial, de ser posible que exista en cada localidad un colegio exclusivo para estos estudiantes, o ubicarlos en una jornada preferencial, puede ser la jornada de la tarde o de la noche y hacer un plan de estudios especializado para estos estudiantes, ajustado a su perfil. Es necesario que existan en estos colegios o en estas jornadas programas especiales de manejo de conflictos, manejo de adicciones a sustancias psicoactivas, orientación a nivel de manejo de las emociones y de la sexualidad, ya que ellos presentan problemas asociados a estos aspectos.

A los estudiantes que son los líderes de la red de matoneo, se les brinda un trato especial, por colegio o por jornada. Sin embargo, es importante identificar a los estudiantes que hacen parte de la red, porque ellos la constituyen y la trasladan con ellos. Es necesario revisar si los estudiantes de menor edad o de los cursos inferiores presentan las secuelas del matoneo. También se propone hacer un programa especial para estos estudiantes víctimas de esta problemática, porque ellos no tienen tanto manejo del poder como si lo tiene el líder de la red de matoneo. Se propone que cada docente director de curso llegue -como mínimo- a identificar quiénes son los que conforman la red de matoneo en su curso.

Además, es necesario identificar en cada colegio a los profesores o las profesoras que sostienen la red de violencia y/o matoneo, los que la defienden y la alimentan, bien sea por chantaje, por miedo o por convicción propia.

De igual manera, se propone se proponen realizar charlas, conferencias y talleres que promuevan la toma de conciencia sobre estas problemáticas.

3.4. Ideas para el manejo al foco de prostitución y mal manejo de la homosexualidad

Debido a que esta problemática no es fácilmente identificable, ya que no se hace muy visible por parte de los actores involucrados dentro de los colegios, se propone realizar un diagnóstico del estado de este foco de conflictos y violencias para identificar su estado actual, así como sus impactos en la convivencia escolar. De la misma manera es necesario revisar hasta qué punto las prácticas de prostitución, asociadas a consumo de SPA, se están escudando en el discurso de los derechos de la población LGBT, que si bien debe hacer cumplir y respetar sus derechos, no debe transgredir los derechos de los niños que no han tomado esta opción sexual, induciéndolos a este tipo de prácticas.

Se propone realizar un trabajo de escucha, orientación sicológica y educación sexual especializada para las personas involucradas en este foco, pues están expuestas al contagio de enfermedades de transmisión sexual.

3.5. Ideas para el manejo al foco de los conflictos entre profesores

Entre los docentes existen diversos conflictos que son causados por el mal manejo de la información, deficiencias en la comunicación efectiva, acoso laboral y sexual. Todas estas problemáticas pueden ser resueltas en el cabildo del colegio, el cabildo local o distrital dependiendo de gravedad de los mismos.

Se plantea un trabajo de escucha, asesoría y consejería para los docentes, al igual que para los estudiantes. Se propone crear mecanismos efectivos de orientación, escucha, diálogo, comunicación y terapia física, para lo cual se pueden efectuar una o varias reuniones con los profesores, con las directivas, o con ambos, realizar un acercamiento real de los del colegio con sinceridad. En estas reuniones hacer el inventario de los rumores y enredos presentes en el colegio. Por ejemplo: el profesor o directiva que acosa laboral o sexualmente, el compañero que roba a los estudiantes; cómo entra la droga al colegio, etc. El objetivo de esta propuesta es buscar una propuesta de educación en la que se dé un buen ambiente educativo y laboral.

También es importante la transformación del conflicto entre docentes a partir de una mediación para lograr la resolución de los mismos. Se propone la creación de un reglamento interno entre docentes, es decir, un Manual de Convivencia para resolver sus conflictos.

Paralelamente, y como propuesta transversal a todos los focos de conflicto y violencias identificados, se propone trabajar la escucha por medio de la orientación psicológica, la terapia física y la asesoría a estudiantes, maestros y profesores a través del programa *Salud al Colegio*, de la Secretaría de Educación Distrital y de la Secretaría de Salud Distrital.

3.6. Ideas para el de manejo del foco de extra-edad

Se propone que las personas en extra-edad sean ubicadas en un mismo curso y en una misma jornada, bien sea en la tarde, en la noche o en fin de semana y crear un programa de atención especializado para las personas que se encuentran en esta condición.

Se propone no des-escolarizar a los estudiantes y evitar a toda costa que los padres retiren voluntariamente a sus hijos, que no exista exclusión. Las propuestas van encaminadas a lograr la transformación de las problemáticas, asegurando el cumplimiento de las políticas de inclusión y asegurando así mismo el derecho a una buena educación. De esta manera, también se evitaría que los conflictos se trasladaran de un colegio a otro, pues este movimiento sólo escala la dinámica del conflicto.

IV. HALLAZGOS

Una vez expuestos los focos de conflictos y violencias y analizadas las propuestas de manejo de los mismos, se relacionarán algunos hallazgos identificados en el desarrollo del trabajo realizado por la Fundación Carare.

4.1. La presencia de mallas en colegios

Se descubrió que la presencia de las mallas en el encerramiento de los colegios, está asociada al conflicto, ya que a través de ellas se ejerce violencia de fuera del colegio hacia su interior. Es así que se vende la droga o se entregan los productos obtenidos de los robos, se comercia con los refrigerios, se realizan enfrentamientos físicos, entre otras acciones delincuenciales desarrolladas a través de este tipo de encerramiento.

4.2. El duelo no resuelto

El duelo no resuelto está asociado a la falta de oportunidades para los estudiantes egresados o ex estudiantes del colegio. Esto hace que los egresados que se encuentran fuera del colegio estén expuestos a convertirse en expendedores de droga, consumidores, campaneros, reclutas de grupos armados: todo lo que la delincuencia les ofrece. Muchos de ellos tienen familiares o son novios de estudiantes del colegio, lo que en algunas ocasiones les facilita reclutar o inducir a estudiantes a este tipo de actividades.

4.3. La discapacidad en el colegio

En algunos colegios se le da un manejo especializado a las personas en condición de discapacidad, aunque no en todas las ocasiones es el más apropiado. En la mayoría de los colegios no existen herramientas de trabajo ni espacios especializados para la formación para esta población. Se propone realizar capacitaciones para la atención de personas en condición de discapacidad en los colegios.